

Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 309-2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 2 3 SEP 2020



VISTO:

El Oficio N° 420-2020-UNTRM-R/DGA, de fecha 15 de setiembre del 2020, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita la conformación del Comité de Selección para la "Adquisición de Carpetas Unipersonales para el Proyecto C.U.I. N° 2289686", y;





Que, la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Regiamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Artículo 19° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado señala que es requisito para convocar a un procedimiento de selección contar con la certificación de crédito presupuestario o la previsión presupuestal, conforme se señala en el literal a) En todo procedimiento de selección, la certificación de crédito presupuestario debe mantenerse desde la convocatoria hasta la suscripción del contrato, bajo la responsabilidad del titular de la Entidad;



Que, el Artículo 23°, Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, señala que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debé tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forma parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, conforme a la Resolución Directoral N° 107-2020 UNTRM-R/DGA, de fecha 15 de setiembre del 2020, la Directora General de Administración, resuelve en el Artículo Primero: Modificar el Plan Anual de Contrataciones, para el periodo fiscal 2020 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución Rectoral N° 032-2020-UNTRM-R, de fecha 21 de enero del 2020, y modificar el procedimiento de selección que se detalla;

Ref.	Descripción	Tipo de Proceso	Objeto	Fuente de Financiamiento	Valor Estimado	Mes
INCLUIR		1				
32	"Adquisición de Carpetas Unipersonales para el Proyecto CUI N° 2289686 – FACEA UTCUBAMBA"	Adjudicación Simplificada	Bienes	Recursos Ordinarios	S/ 59,472.00	Setiembre
Ítem.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Estimado del Ítem		
1	Carpetas unipersonales de melanina	Unidad	1	S/ 59,472.00		



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 309 -2020-UNTRM/R

Que, con Resolución Directoral N° 108-2020-UNTRM-R/DGA, de fecha 15 de setiembre del 2020, se aprueba el expediente de contratación, para la "Adquisición de Carpetas Unipersonales para el Proyecto CUI N° 2289686 – FACEA UTCUBAMBA", cuyo valor estimado determinado en el estudio de mercado es de S/ 59,472.00 (Cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta y dos y 00/100 Soles), Modalidad de Selección: Procedimiento Clásico y Tipo de Proceso de Selección: Adjudicación Simplificada;

Que, mediante Oficio de visto, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo designando a los integrantes titulares y suplentes del Comité de Selección encargados de conducir el proceso de selección de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Carpetas Unipersonales para el Proyecto CUI N° 2289686 – FACEA UTCUBAMBA", cuyo valor estimado determinado en el estudio de mercado es de S/59,472.00 (Cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta y dos y 00/100 Soles), proponiendo a sus integrantes;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al comité de selección encargado de conducir el proceso de selección de Adjudicación Simplificada, para la "Adquisición de Carpetas Unipersonales para el Proyecto CUI Nº 2289686 – FACEA UTCUBAMBA", cuyo valor estimado determinado en el estudio de mercado es de S/ 59,472.00 (Cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta y dos y 00/100 Soles) integrado por los siguientes profesionales:

TITULARES

CPC. Steve Jesús Zavaleta Bazán CPC. Marnit Jiménez Guevara Lic. Nancy Smith Carmona Gil

: Miembro : Miembro

Presidente

SUPLENTES

CPC. Katherine Ivonne Dávila Villa Econ. George Marvin La Serna Silva Lic. Shirley Milagros Gallardo Meléndez : Presidente : Miembro

: Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución al Presidente de la Comisión antes conformada, para que proceda conforme a lo establecido.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIE TO MACIONAL "TORIBIO RODRIGUEZOE ME NOOL E AMAZQUAS"

Policephio Chauca Valqui Dr.

TORIBIO RODRIGLEZ DE MENDOZA DE MAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ SECRETARIA GENERAL

PCHWR CRHM/SG YMFM/Aba